El Santo Padre Juan Pablo II nos recordaba cómo algunos cristianos han abandonado la práctica de este sacramento debido al profundo sentido de justicia que cultivan en su interior y que les lleva a "*probar un sentimiento de indignidad ante la grandeza del don recibido. En realidad tienen razón en sentirse indignos*" (Carta a los sacerdotes con motivo del Jueves Santo, 15 de marzo de 2001, n.6).

Parecería que estas palabras son contradictorias. Por una parte afirma el Papa que es bueno sentirnos indignos; pero por otra parece que este sentimiento nos aparta de uno de los principales sacramentos.

En realidad la contradicción dependerá no del sentido de indignidad, que todos debemos experimentar, sino del fundamento de la indignidad. Nos hará mal si se funda en la justicia, en cambio será una ayuda si lo basamos en el amor. Me explicaré.

La sociedad actual ha desarrollado fuertemente el sentido de justicia. Hace unos meses comentaba con un amigo este hecho que, aunque positivo, no es suficiente para saciar al ser humano. Más aún, si permanecemos en la sola justicia el hombre se empobrece pues su anhelo más profundo no se limita en ser justo sino que va más allá, deseando amar y ser amado.

Uno de los síntomas de un matrimonio sano es cuando cada uno considera que recibe del otro más de lo que uno mismo merece, es decir, cuando uno se considera indigno de la persona amada. Cuando ambos se consideran indignos del otro es señal que su relación se basa en el amor y no en la justicia.

En efecto, considerarse, en cierta medida, indigno de la persona amada ayuda a valorar los dones que de ella se recibe y ayuda a superar el sentido de culpabilidad por los propios errores.

Si uno se considera indigno, valorará como algo gratuito y no merecido todo el cariño y entrega que de la persona amada recibe; en cambio, si uno se considera digno de tal amor, todos esos detalles serán recibidos como simple respuesta de justicia debida.

De igual modo, uno acepta los propios errores de modo diverso dependiendo de si se vive en una actitud de amor o simplemente de justicia. Si la relación se basa en

la justicia, nacerá un sentido de culpabilidad que no sanará incluso si la otra parte perdona, pues nunca se merece el perdón.

Pero si la relación se basa en el amor, los fallos "*lejos de deprimir el entusiasmo, le pondrá alas*" (n. 9) para encontrar nuevos y mejores modos de manifestar el amor.

Algo similar nos ocurre cuando consideramos nuestros pecados de cara a la constante fidelidad de Dios. Si mi relación con el Señor se basa en la justicia siempre me sentiré culpable e indigno y su amor de Dios, en vez de ayudarme, me abrumará e, incluso, no aceptaré su perdón pues no me lo merezco.

Pero todo es diverso si mi relación con Él se funda en el amor.

Cierto que probaremos, "*como Pedro, el mismo sentimiento de indignidad ante la grandeza del don divino*". Pero el amor será capaz de superar las consecuencias de mi indignidad. Llama la atención cómo Jesucristo no exige en primer lugar a Pedro que le pida perdón sino que se le ame: "*Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que estos?*" (Jn 21, 15) "*Es sobre la base de este amor consciente de la propia fragilidad*" que nacerá nuevamente la confianza y la entrega a la persona amada.

Pedro, lleno de amor por el Maestro, y viéndose incapaz de obtener fruto, confía plenamente en su palabra. La pesca milagrosa es muy significativa. Cristo no pide a Pedro algo nuevo o diverso de lo que había realizado antes. Le pido lo mismo, lanzar las redes como hizo en la noche,pero en esta ocasión fiándose de su palabra. "*Jesús pide un acto de confianza en su palabra*" (n. 7).

El cristiano que ama de verdad a Cristo, sabiéndose pecador e indigno, se acerca a la confesión. Sabe que por sí mismo no es capaz de cambiar, por eso se fía de Dios y de su perdón. Y regresa a su vida para lanzar nuevamente las redes con la seguridad de que la gracia alcanzada en la confesión iniciará a llenar sus redes de buenas obras. Cuando uno ama, el hecho de saberse indigno le impulsa a confiar en la persona amada, es decir, a fiarse plenamente de su amor.

Pedro, porque ama al Señor, aunque se sienta indigno, no sólo confía en Él, sino que "*se siente en la necesidad de testimoniar y de irradiar su amor*". De igual modo, el cristiano que se sabe indigno pero ama, es impulsado por el amor a entregarse con más ahínco a la persona que ama para demostrarle que aquel error o fallo no expresa realmente lo que su corazón siente por Él.

El cristiano es alguien que se sabe indigno de un Dios tan grande y por ello confía, ama y se entrega a Él.

Quien se confiesa es aquella persona que, consciente de su pecado, desea escuchar del Señor las palabras: ´lanza otra vez tus redes, pero en esta ocasión confiando en mí´.

Quien se confiesa es aquella persona que quiere decir a Dios: te amo, por eso, no tengas en cuanta mis pecados sino la fe y el amor de mi corazón.